

Nombre del curso	Seminario I. Metodología para la resolución de casos: razonamiento judicial y lógica de la argumentación jurídica
Descripción del curso	El seminario se ocupa de la exposición y explicación de los aspectos fundamentales de la metodología de análisis de casos que deriva de la dogmática jurídico-penal. A partir de ello, las y los estudiantes elaborarán un trabajo de análisis práctico orientado a la confección de su actividad formativa equivalente a tesis.
Profesor encargado	Prof. Lautaro Contreras C./Prof. Luis Emilio Rojas
Créditos	5
Carga horaria semanal directa	
Objetivos	Objetivo general: Dotar a las y los estudiantes de las principales herramientas analíticas que conforman la metodología de resolución de casos, con el fin de que sean capaces de identificar y resolver los problemas básicos que enfrenta la aplicación judicial del derecho en el ámbito de los asuntos penales. Objetivos específicos: i) Dar cuenta de los principales aspectos de la metodología de análisis de casos penales; ii) Poner en juego las reglas básicas de análisis mediante la discusión de casos penales difíciles; iii) Elaborar esquemas de análisis bien estructurados; iv) Orientar la confección de un trabajo práctico empleando las herramientas anteriores.
Contenidos	1. El trabajo previo con un caso penal difícil: desglose de los hechos, identificación de problemas y <i>brain storming</i>. 2. La estructura de análisis que deriva de la dogmática jurídico-penal, en particular, de su teoría general del delito. 3. Reglas de oro y reglas especiales de análisis. 4. Las reglas se aprenden jugando: ejercicios mediante la discusión de casos de cátedra. 5. Lógica de la subsunción de los hechos (probados) bajo la premisa normativa. 6. Modelos de análisis de requisitos de normas de sanción cualificada y paso al plano penológico (concursos). 7. Planificación y diseño del trabajo de análisis (dictamen).
Metodología	Sesiones presenciales de discusión y análisis práctico
Modalidad de evaluación	Elaboración de un trabajo escrito orientado a la confección de la Actividad Formativa Equivalente a Tesis
Bibliografía	Básica: Selección de jurisprudencia

	ACCATINO, D. (2003). «La fundamentación de las sentencias: ¿Un rasgo distintivo de la judicatura moderna?». <i>Revista de Derecho</i>, 15: 9-35 ALEXY, R. (1997): <i>Teoría de la argumentación jurídica</i>. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. CORREA, R./WILENMANN, J./LILLO, R. (2025): <i>Resolución de casos. Guía para estudiantes, abogados y jueces</i>, Santiago: Ediciones DER. COUSIÑO, L.: “La interpretación de la ley penal en la dogmática chilena”, <i>Revista de Ciencias Penales</i> (julio-diciembre) 1961: 197-218. ENGISCH, K. (1967): <i>Introducción al pensamiento jurídico</i>, Madrid: Guadarrama. GIMBERNAT, E. (1999/2009): <i>Concepto y método de la ciencia del Derecho penal</i>, Madrid: Tecnos. HILGENDORF, E. (2022): <i>Casos de Derecho Penal. Curso de examen para principiantes. Tomo I</i>. Buenos Aires: Editores del Sur. HURTADO, J. (1992): “Método de resolución de casos penales”. <i>Derecho PUCP</i>, N° 46: 221-256. RICHTER, Anna (2020): “Pensar el Derecho: el método de casos alemán”, <i>Revista de la Facultad de Derecho (Universidad de Córdoba)</i>, Vol. 15 N° 2: 81-101. VERDE, Alejandra: “Apuntes pedagógicos sobre el método alemán de solución de casos penales”, En <i>Letra</i> 2022. WRÓBLEWSKI, J. (2008): <i>Sentido y hecho en el Derecho</i>, Fontamara.
	Recomendada: AARNIO, A. (1991): <i>Lo racional como razonable. Un tratado sobre la justificación jurídica</i>, Madrid: CEPC. ALCHOURRÓN, C./BULYGIN, E. (2012): <i>Sistemas Normativos</i>, Buenos Aires: Astrea. ATIENZA, M. (2013): <i>Curso de argumentación jurídica</i>, Madrid: Trotta